

# Presidenta Bachelet: “Como servidores públicos, debemos ponernos una vara más alta”

17 ABR 2015



**Durante la ceremonia realizada en el Palacio de La Moneda, la Mandataria explicó que este proyecto de reforma constitucional, que establece pérdida de cargos públicos por infringir normas de gasto y transparencia electoral, contempla cargos de elección popular que no tienen facultad legislativa.**

Esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, encabezó la firma del proyecto de reforma constitucional que establece pérdida de cargos públicos por infringir normas de gasto y transparencia electoral.

En la oportunidad, la Mandataria afirmó que hoy “nos convoca la voluntad de dar un nuevo paso en el fortalecimiento de la democracia y su legitimidad. Legitimidad que surge de la confianza que, como sociedad, depositamos en el correcto funcionamiento de las instituciones y en la idoneidad de quienes hemos elegido como representantes”.

“Esta confianza se ve dañada cuando vemos casos como los que hemos conocido en los últimos tiempos. Y ese no es el Chile del que estamos orgullosos. Esas prácticas no se corresponden con un país trabajador, honesto y esforzado que reconocemos como nuestra patria”, agregó.

Frente a los presentes, donde se encontraban ministros, parlamentarios y miembros de Consejo

Asesor contra los conflictos de interés, tráfico de influencias y corrupción, la máxima autoridad recalcó que “como servidores públicos debemos ponernos una vara más alta y asegurar que sólo los que están dispuestos a actuar según los intereses de Chile estarán en los más altos puestos de la nación”.

La Jefa de Estado explicó que “estamos presentando un Proyecto de Reforma Constitucional que, a partir de las próximas elecciones, sancione con la pérdida del cargo a quienes defrauden las normas de financiamiento y control del gasto electoral, y cuyo procedimiento y regulación establecerá una Ley Orgánica Constitucional dictada al efecto”.

“Estamos hablando de cargos de elección popular que no tienen facultad legislativa. Al mismo tiempo, comprometo mi apoyo a las iniciativas parlamentarias que en esta misma línea, de avanzar en probidad y transparencia electoral, se apliquen a diputados y senadores” añadió.

Junto a esta iniciativa, la Presidenta anunció el despacho instructivos para establecer normas de austeridad en los ministerios, entre ellos gastos de publicidad, difusión, gastos de representación y uso de vehículos.

"Los vehículos fiscales sólo deben ser de uso de ministros, subsecretarios, jefes de servicios, intendentes, gobernadores y cargos jerárquicos similares para usos estrictamente relacionados a sus funciones", ejemplificó la Mandataria.

Otra de las medidas apunta a que dichas autoridades sólo utilizarán clase ejecutiva para vuelos de más de 7 mil kilómetros de distancia. "Todas estas medidas apuntan a fortalecer la transparencia activa y la probidad que debemos demostrar ante nuestros ciudadanos", remarcó.

Al finalizar sus palabras, la Jefa de Estado afirmó que “este proyecto responde a la demanda de millones de compatriotas por una mayor fiscalización y sanciones a quienes burlan la fe pública. Pero también recoge los aportes de distintos actores, parlamentarios, actores del mundo político y de la sociedad civil; aportes que han hecho para fomentar las buenas prácticas y la probidad”.

ETIQUETAS :

#Reformas

Constitucionales